



CERTIFICADO N° 373 /2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XII Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día viernes 11 de noviembre de 2022 en Arica, conforme Oficios N° 4192 de fecha 25 de octubre y N° 4291 de fecha 4 de noviembre, ambos del año en curso y emanados del Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo a los Gobiernos Regionales, acuerda por unanimidad aprobar las siguientes transferencias de competencias:

- **Presidencia del Consejo Regional de Capacitación (Ministerio del Trabajo y Previsión Social)**
- **Otorgamiento de concesiones gratuitas de corto plazo (Ministerio de Bienes Nacionales)**
- **Fijación de vías de acceso a playas en terrenos colindantes (Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Ministerio de Bienes Nacionales)**
- **Elaboración o Modificación del Plan Regulador Intercomunal o Metropolitano por ratificación.**

De igual manera se certifica que de manera unánime se acordó rechazar la siguiente transferencia de competencia:

- **Presidencia de la Comisión de Evaluación Ambiental (Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Ministerio del Medio Ambiente)**

Se deja constancia que los acuerdos anteriores se registraron con los 13 Consejeros Regionales asistentes: CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE BLANC, LEONARDO ENRIQUE BORQUEZ CASTILLO, SOFÍA CAROLINA CLAVIJO MEDALLA, LUCIO RAFAEL CONDORI ALAVE, ALEJANDRO ESTEBAN DÍAZ CARVAJAL, CAROLINA ANDREA EMPARAN RAMÍREZ, DANIEL ALEXIS LINARES ZEGARRA, DENISSE ANDREA MORALES FLORES, LUIS IVÁN PAREDES FIERRO, GARY JEFF TAPIA CASTRO, XIMENA VERÓNICA VALCARCE BECERRA, LORENA DEL PILAR VENTURA VÁSQUEZ y DAVID HÉCTOR ZAPATA VALENZUELA. Se registra el voto del Sr. Presidente del Consejo Regional JORGE ELIAS GREGORIO DIAZ IBARRA.

Conforme, Arica 11 de noviembre de 2022


RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

